

## Convenio de Cooperación

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Corrientes** representada en este acto por el Sr. Viceintendente **Dr. Emilio Alberto Lanari Zubiaur** D.N.I. N° 13.249.815 con domicilio en 25 de Mayo 1132 de esta ciudad, en adelante "EL MUNICIPIO" y por otro lado **Estación de Servicio Shell Libertad** representada en este acto por el Sr. **Pablo Ernesto Lazaroff** D.N.I. N° 26.235.164 en carácter de dueño con domicilio en Hipólito Irigoyen 2301, en adelante "LA ESTACIÓN" como así mismo **Cooperativa Fortaleza**, representada por la Sra. **María de las Mercedes Romero Pereyra** D.N.I. N° 18.133.238, en carácter de Presidente con domicilio en Berazategui N°3581 de la capital, en adelante "LA COOPERATIVA", vienen por el presente acto a instrumentar un Convenio de Cooperación basados en los siguientes objetivos:

**Objetivos:** Motivados por la propuesta realizada por "LA ESTACIÓN" a través del proyecto "RECICLÁ- Por mí, por vos, por todos", con miras a implementar y gestionar un "Punto Verde" en la Plaza Libertad de la Ciudad de Corrientes. "LA ESTACIÓN", continuando con su compromiso con los vecinos y el ambiente, propuso este proyecto en conjunto con Cooperativa Fortaleza; movilizada por la cantidad y diversidad de residuos sólidos urbanos, como igualmente la escases de hábitos ambientalmente saludables sobre el tratamiento de residuos e importancia de la separación de los mismos y puntualmente la ausencia de Puntos Verdes en la ciudad para disponer de estos. Se busca reducir la cantidad de residuos destinados a disposición final, educar y concientizar a la población correntina de la importancia de valorizar los residuos, fomentando paralelamente el desarrollo de cooperativas de trabajo o empresas dedicadas al reciclaje, para de esta manera colaborar eficazmente en la mejora de la gestión de manejo de residuos.

Las partes acuerdan que el presente convenio, estará regido por las siguientes cláusulas.

**PRIMERA:** "LA ESTACIÓN", se adhiere en carácter de aliado estratégico al Programa municipal **Reciclando Juntos**. Tendrá a su cargo la colocación de un (1) contenedor tipo "campana" los días sábados y domingos desde las 7:00 a 23:00 hs. en la Plaza Libertad, cuya función será recibir residuos secos reciclables: plástico, vidrio, metal, papel y cartón. Los residuos colectados en el contenedor quedarán al resguardo de "LA ESTACIÓN".

"LA ESTACIÓN" se compromete a elaborar el material gráfico para identificar debidamente a las partes participantes en la acción propuesta junto al tipo de residuos que podrán ser depositados en el contenedor.

**SEGUNDA:** "LA COOPERATIVA" capacitará en sitio a los vecinos, sobre la separación de los residuos sólidos urbanos, e igualmente retirará y separará lo colectado en el Punto Verde para su aprovechamiento.



**TERCERA:** "EL MUNICIPIO" tendrá a su cargo la difusión y promoción del Punto Verde, asimismo, otorgará a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable los permisos pertinentes para la colocación del contenedor los días sábados y domingos de 07:00 a 23:00 hs, bajo la modalidad que se convenga con "LA ESTACIÓN".

**CUARTA:** El presente convenio tendrá una duración de seis (6) meses prorrogables automáticamente por el mismo periodo, si las partes no manifestaran su voluntad expresa en contrario.

**QUINTA:** Las partes podrán rescindir el presente acuerdo, comunicando su intención de manera fehaciente en un plazo no menor a 30 días.

**SEXTA:** En caso de desacuerdo, las partes se someterán a los mecanismos de resolución alternativa de conflicto.

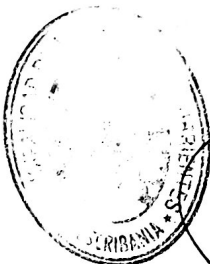
**SEPTIMA:** Que el Sr. Viceintendente Municipal, concurre a la firma del presente atento a los términos de la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 2274 de fecha 11 de Octubre de 2018, Art. 1°.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a los 21 días del mes de Febrero de 2019.

**Dr. Emilio Alberto Tanari Z.**  
Viceintendente  
Municipalidad de la Ciudad de  
Corrientes

**Sr. Pablo Ernesto Lazaroff**  
Representante  
Estación de Servicio Shell Libertad

**Sra. María de las Mercedes Romero  
Pereyra**  
Representante  
Cooperativa Fortaleza



CERTIFICO: Que la presente copia que consta de una Fojas es fiel a su original. Doy Fe.

**ESCRIBANÍA MUNICIPAL**  
Corrientes **2.1.FEB.2019** de 20

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CORRIENTES